Ministerio de
HACIENDA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 1

Asunción, 04 ABR 2019

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir las siguientes Enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/19,** convocada por este Ministerio para el **"Servicio de Call Center para la Dirección de Pensiones no Contributivas del Ministerio de Hacienda"- Plurianual- ID: 357.072.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Se modifica en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, en el apartado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS, en el punto 2 SOBRE LA EMPRESA QUE PRESTARÁ EL SERVICIO, de manera a adicionar la siguiente redacción:

8. El sistema de comunicación para la línea telefónica a utilizar por el adjudicado deberá ser del tipo digital "IP o similar".
9. La empresa adjudicada deberá desarrollar un manual de atención con base a la capacitación que desarrollará la DPNC y un conjunto de preguntas frecuentes de los usuarios, conocido como FAQ (siglas de la expresión inglesa Frequently Asked Questions)
10. Para la prestación del servicio el sistema a ser utilizado es el de acceso web.

ENMIENDA 2:

Se procede a modificar el calendario de eventos de tope de consulta, de presentación de oferta y apertura de sobres publicado en el portal de Contrataciones Públicas.

TODO LO NO MENCIONADO EN LAS ENMIENDAS PRECEDENTES SIGUEN INVARIABLES Y SIN MODIFICACIONES ALGUNAS.

ABG. ANDRES SORIA
COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN